Nota DC-DNCP Nº 026/2024.

San Lorenzo, 02 de Mayo de 2024.-

SEÑOR
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, remite la **RESOLUCIÓN Nº 2313/2023** y la **ADENDA Nº 1**, por la cual se modifica el Plazo de Ejecución de la **ORDEN DE COMPRA Nº 042** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 16 - I.D. Nº 425614 - CONTRATACIÓN DIRECTA** en el marco de la Orden de Compra Nº 042 firmado entre la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA/UNA)** y la Empresa **PARGOS TECH S.A.**, con Código de Contratación Nº **CD-28001-23-235884**, cuyas copias se adjuntan al presente.

El atraso en la presentación de estas documentaciones obedece a la sobrecarga laboral con que este Departamento atravesó en los últimos meses por la prioridad otorgada a todo lo concerniente a la Elaboración y Envío de llamados a Licitación de carácter Institucional, atendiendo a la fecha límite de presentación de los mismos y a la elaboración del Pre-Pac y Pac, por lo cual se ha visto postergado el envío de la respectiva Adenda para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Además, se comunica que fueron subsanadas las observaciones realizadas mediante Nota DNC N° 1803/2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones